

# Los Debates

ANO XV

DIARIO POLITICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA

NUM 2785

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.  
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.  
Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

TORTOSA

Viernes 8 de Agosto de 1902

PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3.  
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.  
D. A. R. de Austrí, Vertrallans, 5.

De nuestra colaboración

## Deberes del Estado

PARA FOMENTAR

### LA CONSTITUCIÓN DE LOS BANCOS Y PRODUCCIÓN AGRICOLA

Es verdad que para la constitución de dichos Establecimientos de crédito precisa la iniciativa particular; precisa que los capitales circulantes en poder de los agricultores, en vez de estar depositados en las cuentas corrientes de los grandes Bancos ó en valores del Estado ó en empresas industriales, los apliquen al progreso de la Agricultura, base principal de nuestra riqueza en España; pero también es verdad que, aunque el Estado no puede ni debe facilitar esos grandes capitales, que ya decimos corresponde los apliquen para dicho fin bien la persona individual ó colectiva, tiene sagrados deberes, imperiosas obligaciones que cumplir para el fomento, constitución y desarrollo de los Bancos Agrícolas; bajo la sombra de los cuales se desenvolvería, sin duda alguna, la Industria de esta clase:

Establecidos por primera vez en España por el Código vigente de comercio de 1885, llevaban muchísimos años de existencia en el extranjero y, sin embargo, en la actualidad hay muy pocos constituidos y organizados en nuestro país, no obstante ser una conquista inapreciable de los tiempos modernos, no obstante los que funcionan dar resultados excelentes y no obstante haber desaparecido la mayoría de los Pósitos. Ciertamente que la apatía, rutina é inercia de los labradores, contribuyen á ello; pero no es menos cierto que la legislación es deficiente y favorece poco su constitución.

El primer deber que tiene el Estado como obligación tutelar es eximirlos de toda carga, tributo, impuesto ó gravamen, por lo menos durante cierto número de años de existencia, en cuyo transcurso de tiempo se demuestre que dichos Establecimientos de crédito se desenvuelven con holgura y que aunque con su fundación llenan un objeto benéfico, sus operaciones y negocios pueden dar utilidad normal y regular á sus accionistas y, por consiguiente, en cuanto realiza un fin mercantil, lógico es que tributen con arreglo á sus beneficios.

Los privilegios que goza el Banco Hipotecario no están en armonía con las necesidades que puede debellenar en el país ni el desarrollo de sus operaciones facilita tanto el desenvolvimiento del crédito territorial, que podemos afirmar que cumple con exactitud el fin principal para que fué creado. La consecuencia la sacamos de que con las trabas y lentitud con que realiza los préstamos resulta la existencia de dicho Establecimiento, si no ilusoria en absoluto, por lo menos en gran parte para la mayoría de las provincias de España y, sobre todo, para aquellos pueblos situados en apartados rincones de nuestro suelo.

Cuenta el Banco Hipotecario para su servicio fuera de Madrid con pocos inspectores en relación con el trabajo que les está encomendado, correspondiendo á cada uno varias provincias; así, pues, desde que un interesado solicita un préstamo, hasta que el inspector puede reconocer la finca, transcurre bastante tiempo que, unido á la tramitación amplia y lenta del expediente, hace que cuando vaya á firmar el solicitante el acta de entrega de la cantidad que recibe, resulta en muchas ocasiones que el motivo por el que la necesitaba había desaparecido, porque es indudable que generalmente no se tiene la precaución de adelantar tanto los acontecimientos que se piense ocho ó diez meses antes de la necesidad que se puede sentir después.

Ampliadas las operaciones del Banco, establecidas Sucursales en las principales capitales, prestando sobre cosechas, ganados, etc., podría remediar males sin límites que pesen sobre el desdichado agricultor, favorecerle con la ayuda benéfica que de esta suerte podría proporcionarle, evitando en muchas ocasiones la ruina y la miseria.

En resumen: podemos manifestar que, ya que el Estado y los Gobiernos que lo dirigen tienen que respetar el privilegio único de emisión de cédulas de que goza el Banco Hipotecario autorizado por su ley de bases y confirmado por el Código de Comercio, privilegio mucho más ostensible teniendo en cuenta los 99 años que dura la concesión, deben obligarle al establecimiento de Sucursales que esté autorizado por sus Estatutos, exigiéndole también que amplíe sus operaciones en armonía con las necesidades del crédito territorial y de la Agricultura.

El Código de Comercio, en la parte que se ocupa de los Bancos Agrícolas,

es poco detallado, aunque sin embargo todo lo necesario para su constitución y funcionamiento puede encontrarse en los artículos que dedica á las Compañías mercantiles; pero en lo referente á las operaciones peculiares de aquéllos, á nuestro juicio, omite tres extremos de mucha importancia al no determinar que dichos establecimientos puedan hacer préstamos hipotecarios, que los agricultores sean en cortas cantidades y que los auxilien en sus operaciones las Cajas de ahorros.

Los préstamos á los agricultores con garantía de cosechas, ganados, etcétera, no conviene sean en grandes cantidades, pues la experiencia enseña que si bien es procedente auxiliar al agricultor, no debe facilitársele el dinero con exceso, porque podría conducirle á la prodigalidad ó á fomentar el vicio. A pesar de no ser oportuno hacer préstamos de grandes cantidades, como hay casos especiales y necesidades imperiosas que remediar, de aquí la necesidad de los hipotecarios, que en algunos casos pueden hacer los Bancos Agrícolas, y sobre todo la adquisición de esos vergonzosos pactos de retiro exigidos por acreedores poco escrupulosos, costumbre desdichadísima que reina en los pueblos y roedora que destruye lentamente el patrimonio de una casa, pudiendo de esta suerte con las recogidas de dichas escrituras ser ángel salvador de muchas familias.

Las Cajas de ahorros, estableciéndolas en los distritos rurales de alguna importancia, prestarían grandes beneficios á la clase obrera; por una parte, acostumbrándola insensiblemente al ahorro, estimulada por el interés que podrían producirle sus economías siempre disponibles para cualquier eventualidad que le ocurra, y por otra sacándola en ocasiones de apuro al facilitarle dinero con muy poco interés, remediando, por consiguiente sin gran sacrificio una necesidad.

Deber en los Gobiernos es el estudio y solución de problemas como el que se refiere al libre cultivo del Tabaco; á la celebración de tratados comerciales referentes á la exportación de nuestros vinos; á fomentar y proteger la producción de la naranja, que tantos beneficios reporta; á mejorar el cultivo del olivo, riqueza inapreciable de algunas comarcas; de igual manera que el del arroz, el del corcho y de otros riquísimos productos de nuestro suelo; á procurar la rebaja de tarifas para el transporte de her-

talizas, fruta y ganado, y todas aquellas mejoras que tiendan á evitar las inundaciones y otras peticiones que la prensa reproduce como espejo fiel de las necesidades del país, sin olvidar por último lo que se refiere á enfermedades de las plantas, de los árboles y de la ganadería.

Solucionados estos problemas, obtendríamos mejoras en el cambio, porque exportaríamos en gran cantidad productos ingénitos ó especiales de nuestro suelo; porque tengase presente que hoy parte de la exportación es ficticia, debida á la ventaja que encuentra el comerciante extranjero al adquirir el producto español con un cuarenta por ciento de ventaja.

Tres factores importantes consideramos de necesidad para el desarrollo de la Agricultura: abonos, riegos y buena dirección, factores abandonados en nuestro suelo por la rutina constante del labrador y por la falta de protección por parte del Estado. Solucionado esto tendría sin embargo la Agricultura un enemigo constante y amenazador que lo forman las heladas en invierno y los granizos en las demás épocas del año.

He aquí otro punto en que el Estado puede adoptar medidas activas, fomentando la constitución de Sociedades de Seguros contra las heladas y los granizos. Esos Centros bancarios de importancia, esas Compañías privilegiadas donde sus acciones valen 4 ó 5 veces lo que representa el capital desembolsado, es indudable que sus negocios resultan excelentes, porque si no, sus dividendos no serían tan fuertes. Pues bien, esos Establecimientos, protegidos por la suerte y por los gobernantes, pueden auxiliar la formación de una poderosa Sociedad de Seguros para los fines indicados, una poderosa Sociedad en donde el público tenga gran confianza y, por último, una poderosa Sociedad que con una prima pequeña el labrador tenga asegurada su cosecha y sus ganados.

La asociación de esa índole no puede ser regional, tiene que ser forzosamente nacional, pues la ventaja consiste en que con las primas cobradas en una ó varias regiones se cubran los quebrantos de las otras.

Para terminar, y prescindiendo de las teorías socialistas sostenidas por algunos referentes al derecho del Estado para poder exigir de los propietarios que cultiven sus terrenos con buena dirección é inteligencia y además satisfagan la contribución llamada social establecida bajo la base de la utilidad, diremos como al principio

pio, que el Estado no puede ni debe más que fomentar y proteger, pues la actividad en ejercicio corresponde a la iniciativa particular.

L. M. de V.

## El viaje del Rey

Oviedo, 3.

### El discurso del alcalde

El pergamino que el alcalde de Oviedo entregó a S. M. a su llegada a esta población contenía el siguiente discurso:

«Los asturianos, que fueron pródigos de su sangre en los sacrificios del trabajo para levantar la patria española que V. M. representa, lo serán ahora más que nunca, por lo mismo que ha sido víctima de inmerecidas desgracias.

«Que sea próspero y feliz vuestro reinado y que en él alcancen mayor esplendor las ciencias, las artes, la industria, los elementos todos que constituyen la moderna civilización.

«Señor: Al ofreceremos nuestro homenaje de bienvenida, enviamos nuestro saludo a la augusta madre de V. M., a la reina que conllevó serena y animosa la cruz de España en tristes días y sembró en vuestro corazón virtudes y alientos que habréis de dedicar seguramente al bien de vuestro pueblo.

«Y, pues, que a V. M. acompañan los príncipes de Asturias, sean igualmente bienvenidos a esta histórica ciudad, antigua cabeza del principado.»

### Noche de fiesta

La noche es de expansiones y de regocijo, y el pueblo ovetense se entrega a toda clase de diversiones.

En el salón Bambé, del Parque de San Francisco, se ha organizado un paseo, que ameniza la banda de Mieres, haciendo oír escogidas piezas, instalada en el kiosco vistosamente engalanado.

La gaita y el tamboril lanzan sus dulces sonas para recreo de las gentes sencillas, a las que gustan los bailes típicos del país.

Las tribunas lucen sus adornos de molduras y luces de bombas eléctricas y farolillos de colores.

El público se detiene a contemplar los medallones de los bustos de la reina madre y de D. Alfonso XIII en las columnas del arco del centro de la tribuna de la Industria.

La tribuna de la Cámara de Comercio ofrece un aspecto caprichoso y fantástico con sus flores de luz, rodeando letras de oro, que dicen: «¡Viva el rey!».

En muchas casas particulares las iluminaciones son también vistosísimas.

El comercio ha improvisado en la calle de la Magdalena una iluminación veneciana, de gran efecto, formando pabellones.

Las calles y cafés están animadísimos.

El rey ha manifestado al alcalde su deseo de ver la iluminación eléctrica instalada en el Parque de San Francisco.

Oviedo, 4 (10<sup>4</sup> 45 mañana).

### Visita a la fábrica de armas.— Agasajos al Rey — En el taller de construcciones.— En el de forja.— Los dinamos.— Detalles de la fábrica.

A las nueve y media de la mañana ha salido el rey de Palacio para visitar la fábrica de armas.

En la puerta del edificio esperaban el general Valdés, director, y los oficiales de la fábrica y gran número de señoras y niños, que arrojaron palomas y flores al paso del monarca.

Sobre la entrada del edificio hay un telar alegórico formando pabellón.

El director de la fábrica, coronel D. Eusebio Sans, fué profesor del príncipe de Asturias en la Academia de Segovia.

El primer taller que ha visitado el rey es el de construcciones, destinado a forjar herramientas y reparar piezas de maquinaria.

El rey ha presenciado la construcción de diferentes piezas, formulando diversas preguntas a los jefes y obreros.

Después ha visitado el taller de forja.

Al entrar en los talleres, ha sido saludado por los obreros con un viva.

Al pasar al taller de forjar, se ha sabido que el rey ha mandado aplazar el viaje a Avilés, que estaba señalado para la una y media de la tarde, con objeto de ver despacio la fábrica.

Ignórase cuándo se hará el viaje, porque antes debe ir el doctor Ledesma a visitar el «Giralda», donde parece que hay un tripulante enfermo, temiéndose que sea de sarampión.

La visita al taller de forja, no obstante la elevada temperatura que allí reina, ha durado veinte minutos.

Después ha continuado la visita a la galería de los dinamos para el alumbrado de la fábrica.

En el taller de lima mecánica ha presenciado el rey la perforación de los cañones, explicándole las operaciones el coronel Sr. Sanz, mientras el subdirector D. José Fernández daba informes a los príncipes sobre la fábrica.

Hay actualmente en ésta 742 obreros.

El personal se compone de director, subdirector, dos comandantes, un jefe de sección, un comisario, cinco capitanes, dos oficiales y un médico mayor.

Lo consignado para la fábrica es 1.400.000 pesetas.

El primer semestre de este año se han construido 9.465 fusiles y se han recompuesto 6.470.

## A VUELA PLUMA

Anteayer llegó a esta ciudad el coronel del regimiento de Luchana D. Enrique Crespo Zazo acompañado de su hijo, abanderado del primer batallón, D. Enrique Crespo.

Después de revistar las fuerzas de esta guarnición, tenemos entendido que ha celebrado una detenida conferencia con el Sr. Alcalde de esta ciudad y que no es ageno a ella el propósito del Capitan General de enviar en el próximo relevo de la guarnición, un batallón con el coronel, plana mayor, oficinas y música.

Inútil es manifestar con cuánto gusto vería Tortosa la realización de ese proyecto y para ello la Alcaldía no debe perdonar medio ni sacrificio que sea compatible con el estado del erario municipal.

Ayer regresó a Tarragona el coronel de Luchana Sr. Crespo.

Todas las misas que se celebrarán esta mañana, desde el amanecer a las once, en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, se aplicarán en sufragio del alma del litmo, Sr. D. Ignacio de Ramón y de Aguavives, fallecido en esta ciudad.

La familia del finado agradecerá a todos sus amigos y conocidos la asistencia a tan piadosos actos.

R. I. P.

Ayer falleció en esta ciudad D. Juan Ravanals y Ferraté que, como decíamos en el número anterior, estaba gravísimo a consecuencia de una afección pulmonar.

Era el finado una personalidad que había figurado bastante en política, desempeñando algún tiempo el cargo de diputado provincial.

Enviamos a su familia y de un modo especial a su hijo, nuestro querido amigo D. José Ravanals, la expresión de nuestro más sentido pésame.

R. I. P.

Acercas de un sangriento suceso que tuvo lugar anteanoche en Tarragona, leemos en un periódico:

«Ayer noche en la Rambla de San Juan un estudiante nombrado Conrado Solio trabóse de palabras con Juan Caballero López, oficial del regimiento de infantería de Luchana que iba de paisano.

Enseguida vinieron a las manos, cayendo al suelo.

El oficial, al ver caído a su contrincante, disparó dos tiros de revólver y le hirió en las dos piernas.

El militar salió de la refriega con varias contusiones.

En Tarragona este escándalo es la comidilla del día.»

\* \*

Otro colega de la capital añade:

«Continúan relativamente bien los heridos de anteanoche, estando uno de ellos al cuidado del médico militar y el otro al del médico de la casa Sr. Torres y el forense Sr. Vilallonga.

A petición de la familia de uno de los heridos, llegará hoy el Dr. Cardenal para la extracción del proyectil que se supone incrustado en el fémur, operación que ya hubieran practicado ayer los citados facultativos.

Por disposición del excelentísimo señor general gobernador militar interino D. Laureano Sanz se instruye el correspondiente sumario por lo ocurrido anteanoche en la rambla de San Juan, habiendo sido designado como juez instructor el comandante del regimiento infantería de Luchana D. Leocadio Villasecil.

Nuestro estimado amigo D. Daniel Prats Perales, capitán que fué del primer batallón de Luchana, cuando estaba de guarnición en esta ciudad, ha tenido la desgracia de perder a su distinguida esposa D.<sup>a</sup> Carmen Gonzalez, que ha fallecido en Barcelona, donde actualmente reside.

Enviamos al Sr. Prats nuestro más sentido pésame.

La Guardia civil de Benicassim hace activas diligencias para capturar a los autores de la rotura de 19 aisladores, a golpe de piedra, de la línea telegráfica perteneciente a la Compañía del Norte.

Según nos escribe un amable suscriptor, desde la línea de Ciudad Real a Badajoz la cosecha oleícola se presenta muy corta en algunos puntos de aquella región andaluza, y en otras casi nula, por cuyo motivo los aceites se cotizan en alza, vendiéndose en molino a 35 reales la arroba de 25 libras castellanas.

Es de interés para el comercio y la industria la solución del Tribunal Contencioso del Consejo de Estado, que, en demanda sostenida por el letrado D. Federico Sbert, ha resuelto que tienen vicios de nulidad los expedientes de defraudación, cuando no sean citados en forma los interesados para asistir al acto de vista al objeto de defender su derecho.

Por la Guardia civil de Santa Bárbara fué puesto a disposición del señor juez de Godall, con el cuerpo del delito, el vecino del mismo Ramón Albiol Muñoz, por haber robado un cuervo que hace seis años tenía en una casa de campo el vecino de dicha población Rafael Solé.

Van tocando a su termino las importantes obras del faro de Buda. El ingeniero D. Manuel Corsini, encargado de la dirección de las mismas, ha salido de nuevo para dicho punto.

Anteayer por la tarde, después de recibir los Santos Sacramentos, falleció en Benicarló el virtuoso sacerdote Rdo. D. Francisco Ballester, catedrático que fué del Seminario Conciliar de esta ciudad y actualmente capellán del colegio de Hermanos de las Escuelas Cristianas de aquella población.

R. I. P.

La Dirección general de Obras públicas ha remitido copia del edicto y nota-extracto referente al pantano de Riudecañas, mandado insertar en la «Gaceta de Madrid» a tenor de lo dispuesto en el art. 22 del Reglamento de 9 de Abril de 1885, para que, con el duplicado del proyecto, que deberá facilitar la Jefatura de la División del Ebro, se proceda por el Gobierno civil a la información pública y oficial en la forma que señalan los artículos 22 al 27 del citado Reglamento.

La benemérita de Reus ha detenido en Botarell al vecino del mismo José Roiger Franquet, soltero, de 20 años de edad, por haber raptado a la joven de 20 años Josefa Figaron Fuet, de la propia vecindad, habiéndola trasladado al extranjero, según manifestó el Roiger.

Dicho sugeto fué puesto a disposición del señor juez de Reus.

D. Juan Tarré Estrado, natural de Vilafranca de Maya (Lérida), que accidentalmente reside en Barcelona, se ha presentado a la Guardia municipal manifestando que ayer mañana se le acercaron dos sujetos, uno en la calle de la Boquería y otro

# AGUA DE MONSERRAT. PARA TEÑIR EL CABELLO

Farmacia de Monner

en la de Escudillers, y le propusieron entregarle 30.000 pesetas que no sabían á quién entregar para cumplir una manda de un testamento, siempre que el aludido señor demostrara ser persona de alguna responsabilidad.

Añadió el denunciado que, para probar su solvencia, depositó en poder de aquellos sujetos 800 francos, 275 pesetas y 100 liras (moneda italiana) que llevaba, montando con ellos en un coche y recibiendo una cajita de hierro que le entregaron, asegurándole que contenía los seis mil duros consabidos.

En cuanto se vió solo el Sr. Tarré, abrió la caja y encontró en ella cinco periódicos doblados dentro de un sobre. Su sorpresa formará época en la historial de su vida. Y lo merece.

Las 30.000 pesetas habían volado juntamente con las otras cantidades referidas.

**Sabido es que el doctor Garnault**, con el objeto de demostrar un error de Koch, se inoculó él mismo el virus de la tuberculosis bovina, proponiéndose evidenciar que éste no era transmisible al hombre.

Pues bien, el doctor Nansdorf ha examinado una tira de piel del doctor Garnault, habiéndose encontrado ciertas células que, en su concepto, revelan la presencia de la tuberculosis.

**Comunican de Salamanca** que el juez de Ciudad Rodrigo ha acordado despedir de las casas que habitan á todos los vecinos de Castro Cerrado, en virtud de un desahucio incoado por el conde de Cobaleda, por compra de todos los terrenos y las casas que forman el pueblo al conde de Santa Coloma.

Como la sentencia comprende á todo el vecindario, incluso el alcalde y concejales, el gobernador de la provincia ha oficiado al alcalde de Martín Rey para que se haga cargo de la documentación de Castro.

El juzgado ha pedido fuerza de la Guardia civil para el acto de hacer efectivo el desahucio.

**Nos complacemos en recomendar á los agricultores el depósito de guanos y primeras materias**, de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en esta plaza.

Guano especial para el maíz.

## ELIXIR VERDI

Véase el anuncio en la 4.ª plana.

**LONGINES** Alta precisión. Elegancia. Solidez. Gran premio París 1889, Bruselas 1897. París 1900.

Relojería Climent.—Rosa, 3, Tortosa.

## ELIXIR INGLUVINA GIOL

El mejor de los medicamentos para la curación de las enfermedades del Estómago é intestinos.

## MAQUINAS «SINGER»

Véase el anuncio en la 4.ª plana.

## LA DENTICINA OLIVERES



Vale la caja grande 1 peseta.  
» » » pequeña 0'50 »

Tomándola en estado de salud les evita muchas enfermedades y los robustece y tortifica de día en día.

Véase el anuncio en la cuarta plana.

## EXPOSICION

DE PINTURA Y ESCULTURA ANTIGUAS en Barcelona

### BASES

1.ª Se celebrará en esta ciudad una Exposición de obras de pintura y escultura anteriores á la segunda mitad del siglo XIX, en virtud de propuesta de la Junta Municipal de Museos y Bellas Artes, por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento y bajo la dirección de aquélla y de una Junta Organizadora.

2.ª Las obras que concurren á la Exposición serán sometidas, para su admisión, al examen previo de la Comisión designada al efecto.

3.ª También serán sometidas en esta Exposición las obras derivadas de ambas artes que reúnan mérito extraordinario.

4.ª Los gastos é ingresos de la Exposición correrán á cargo de la Junta Municipal de Museos y Bellas Artes y con arreglo al capítulo correspondiente de los presupuestos municipales, según acuerdo del Excmo. Ayuntamiento.

5.ª Las obras admitidas gozarán de franquicia de transporte y el embalaje é instalación serán de cuenta de la Junta, con arreglo á la consignación del presupuesto antes indicado.

6.ª El plazo fijo para la presentación de las obras será desde la fecha hasta el día 5 de Septiembre próximo.

Las obras deberán ser presentadas en el Palacio de Bellas Artes ó entregadas á un legítimo representante de la Junta, en cualquier sitio, por el poseedor de la obra ó su representante, acompañadas de una nota explicativa en que conste el asunto y autor, si se conocen.

7.ª La conservación y vigilancia de las obras correrán á cargo de la Junta, la cual ha adoptado todas las precauciones para garantizar la seguridad de aquéllas.

8.ª Los cuadros deberán ir provistos de su correspondiente marco y las esculturas de su pedestal ó sustentáculo.

9.ª Figurará en la Exposición una sección de Reproducciones ó copias de las obras clásicas de pintura y escultura.

10.ª A juicio de una Comisión competente, se concederán diplomas de honor á las obras más notables que figuren en la Exposición.

11.ª Una vez terminada ésta, las obras serán devueltas á sus poseedores ó representantes legalmente autorizados, previa la presentación del resguardo que se les habrá librado á su entrega.

## Correo de Madrid

6 de Agosto de 1902

### Lo del día

Según *La Correspondencia*, seguirá hablándose por espacio de algunos días de la retirada de Sagasta.

Dice que si el jefe del partido fusionista logra que la mayoría acate al Sr. Moret como presidente del Consejo, será D. Segismundo el jefe del nuevo gobierno liberal.

Si no es posible semejante combinación y la mayoría se muestra discol, el Sr. Sagasta no tendrá más remedio que continuar al frente del Gabinete hasta tanto que la Corona estime conveniente el cambio de situación.

## Romero Robledo

Hé aquí las declaraciones hechas por el Sr. Romero Robledo acerca de la retirada del Sr. Sagasta.

—Creo—ha dicho—que todo eso que ha dicho el Sr. Sagasta es una marrullería de la que no debemos sorprendernos, pues estamos, ó debemos estar, acostumbrados á ellas.

Para mí, el Sr. Sagasta fué sorprendido en un momento de buen humor y se entretuvo en tomar el pelo á los incautos que demostraron su candor hablando de tal asunto con el jefe de los liberales. El Sr. Sagasta no abandonará el poder hasta que no tenga otro remedio.

—Pues bonito es el hombre para soltar la breva!

Además de esa marrullería—prosiguió el Sr. Romero Robledo—se ha hablado de otra cosa que me conviene desmentir: me refiero á las supuestas inteligencias entre el señor Moret y yo. El ministro de la Gobernación ha contado conmigo para nada, y es extraño que se haya dado crédito á la noticia existiendo, como existen, entre nosotros profundas contradicciones entre la manera de juzgar ambos el estado de la política.

Esto en lo que se refiere al presente; respecto al porvenir, no se puede predecir ni asegurar nada, pues la política es lo más voluble y tornadizo de este mundo. ¡Ah si se pudiera

adivinar el porvenir!... Pero, por lo pronto, les digo que no existe ningún acuerdo.

Respecto al Sr. Silvela y sus declaraciones, nada quiero decir; considero que tienen demasiada importancia para ser tratadas á la ligera; en el Parlamento, seguramente, no faltará quien se ocupe de esto.

## «La Epoca»

*La Epoca* consigna substancialmente todo lo anteriormente transmitido y añade lo siguiente:

«Parece que los amigos del Sr. Moret tampoco están satisfechos por no haber guardado reserva el Sr. Sagasta todo el tiempo que era menester.

Crean que si el Sr. Sagasta quería dejar la jefatura al Sr. Moret, era conveniente que guardara silencio hasta pocos días antes de poner en práctica su pensamiento.

El disgusto de los moretistas está justificado en parte porque la retirada del Sr. Sagasta y la entrada del Sr. Moret encuentran las naturales resistencias.»

## UNA FRASE DE ROMANONES

El *Heraldo* ha preguntado al señor Romanones si era cierta la retirada del Sr. Sagasta de la política, y parece que el ministro de Instrucción pública ha desmentido la noticia, pero ha añadido:

—Cuando *Lagartijo* y *Frasuelo* se retiraron del toreo, las cuadrillas lo negaron hasta la víspera.

## Academia Mercantil

Angel, 7, entresuelo

Clases generales de Cálculo, Teneduría de Libros, Reforma de Letra, Ortografía, Francés, Inglés, Italiano y Alemán.  
El Título de Tenedor de Libros lo otorga esta Academia previo examen ante tribunal competente.

Calle del Angel, 7, entresuelo

## Guitarrista

Con un sistema ó modo de enseñar sencillísimo (aunque no sepan de nota).  
Academia por la tarde, de 6 á 9.  
También se enseña á domicilio á la persona que lo solicite, tanto á señoras como á caballeros.

Precios módicos.  
En Tortosa, calle del Carmen, 14, esquina á la de San Francisco, principal.

## A los bañistas de Ampolla

Gran café de LA PALMA

DE JUAN FUSTÉ CAPERA

Desde hoy, este acreditado establecimiento empezará á servir meriendas y comidas á precios económicos.

También admitirá huéspedes, pues cuenta para ello con buenas y espaciosas habitaciones.

Gran café de La Palma

AMPOLLA

## BICICLETA EN VENTA

Se vende una magnífica bicicleta de nueva construcción y de una de las mejores marcas.

Informarán en esta Administración.

SUCURSAL

# MAQUINAS SINGER PARA COSER

SUCURSAL

EN TARRAGONA

TORTOSA  
14, Angel, 14

Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis

Rambla de S. Juan, 14

Recomendamos la máquina **BOBINA CENTRAL** para trabajos artísticos y uso doméstico

## Farmacia de Monner

SECCION DE ORTOPEDIA, OBJETOS DE GOMA Y APARATOS  
(PRECIOS DE FÁBRICA)

**Bragueros** de lujo, resistentes y sencillos, de todas clases y precios.—**Fajas** umbelicales y ventrales.—**Cinturones de Diana**, insustituibles para la menstruación; elegancia y limpieza.—**Geringas** de goma, gris y roja, intermitentes y continuas, de níquel con émbolo y automáticas.—**Peras** de goma gris y roja de todas clases y tamaños.—**Lanza polvos** de goma y caucho.—**Biberones** de varias clases.—**Guarda leches** de cristal, goma y caucho.—**Tiraleches** de goma, cristal y boj.—**Ventosas** de cristal y goma.—**Pezaros** de goma y caucho.—**Suspensorios** de goma, seda y algodón.—**Especulums** de Ferguson y porcelana.—**Sondas** uretrales, vaginales y esofágicas.—**Duchas** nasales.—**Duchas** de Esmarch.—**Vegigas** para aplicaciones de hielo.—**Cigarros** de breá.—**Trompetillas acústicas** para los sordos.—**Geringuillas** Pravaz.—**Pulverizadores** con sujeta lenguas para la difteria y de varias otras clases.—**Tubos de drenaje**.—**Porta cáusticos**.—**Termómetros** clínicos con corrección autorizada.—**Cura completa de Lister**.—**Reflector Nithack** para el examen de la boca y farnige de los niños, etc., etc., etc.

CARBÓ, 15 PESCADORES, 2 y 4

TORTOSA

## Salvación de los niños

# Denticina Oliveres

INFALIBLE

Facilita la **Baba** a los niños durante el periodo crítico de su dentición y ningún niño se muere de tan terrible enfermedad, y los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la **Baba**, extingue la diarrea y los vómitos, les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura fácilmente la calentura; mata los lombrices, **Cuchs**, aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

La **Denticina Oliveres**, usándola los niños en estado de salud, según las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades á que están sujetos durante su primera infancia y que tantas víctimas causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la **Baba**.

De venta al por mayor y menor:

D. Enrique Carpa y Vda. de Francisco Canivell, Droguerías, TORTOSA

Vale a caja grande 1 peseta.

» » » pequeña 0,50 »



## LA GRESHAM

COMPANIA INGLESA DE Seguros sobre la vida Y DE RENTAS VITALICIAS FUNDADA EN EL AÑO 1848

Pólizas indisputables.—Beneficios capitalizados PRIMAS MUY MODERADAS

La Gresham, tiene constituido el depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes como garantía de sus asegurados en España.

Oficina para Cataluña, Plaza de Cataluña, 9, BARCELONA.

Banqueros: El Banco de Tortosa.

Inspector del Distrito: D. EDUARDO AMELL.



## CERTIFICACION núm. 9891

Sr. Gerente de la Compañía

The Cosmo S. en C.

Concesionaria del Elixir Verdi.

Barcelona.

Muy señor mío: He empleado recientemente el **Elixir Verdi**, del cual estoy completamente satisfecho, y no vacilo en poner á su disposición un resumen de mi observación.

El joven M... de 26 años enfermo de paludismo quedándole una anemia profunda; le he prescrito el **Elixir Verdi** en la dosis de media copita antes de la comida y cena, y con cinco frascos ha quedado completamente bien.

La joven T... de 19 años enferma á los 16 y hasta aquí, á pesar de propinarle muchos medicamentos que la ciencia aconseja no se ha podido vencer la clorosis acompañada de desarreglos menstruales y leucorrea; le receté el **Elixir Verdi** y á los dos meses de tratamiento constante ha quedado perfectamente restablecida su salud.

Si lo juzga oportuno puede publicar esta carta donde tenga por conveniente.

G. CARMELO LLOPIS, Médico-Cirujano.

Gandia, 21 Marzo 1902.

De venta en todas las farmacias, á 2 pesetas frasco.

## PAPELERIA

Francisco Biarnés

Calle de la Ciudad y Pasaje Franquet.—TORTOSA

En este Establecimiento, montado á la altura de los mejores en su clase, hay un completo y variado surtido de OBJETOS DE ESCRITORIO, PAPELERIA y ESTAMPERIA. Libros de primera enseñanza y material para las escuelas, Juegos de libros para el comercio, Libretas, Índices, Bibliografías, clase extra y económicos, Copiadores de cartas dobles y sencillos, Libros y libretas de todas clases y tamaños, Resmillería, Sobres blancos y de colores, Estuches de papel con 50 cartas: La misma clase, de lujo, Tarjetas comerciales y de visita, Tinta negra y de copiar, Boiellas de goma líquida, Lapiceros especiales para escritorios, Raspadores, Cortaplumas, Reglas, Cartabones, Gomas para borrar, Mergos de pluma de todas clases, Estuches para dibujo, Cajas de pintura, Cinches, Encuadernadores, Secafirmas, Cuchillos para el papel, Escritorios de metal y porcelana, Tinieros de todas clases, elegantes Pisapapeles, Aparatos para hacer iniolable la correspondencia, Salvaderas, Estampas y Jolegrafías religiosas en cristal y porcelana, Paquetes de tinta en polvo, Cuentos para niños, etc., etc.

Tambien se timbran sobres, papel comercial, tarjetas de visita y tarjetones, á precios sumamente económicos y con prontitud y esmero.

## Alfonso Meifren

Cirujano-Dentista

Plaza del Angel, entrada por la calle de la Princesa, n.º 2, pral.

Curacion de todas las enfermedades de la boca, como escorbuto, fistulas dentarias, tumores, úlceras, neuralgia fluxion de las encías, fetidez del aliento y demás enfermedades de la boca.

Taller para la construcción de toda clase de dientes y dentaduras por un sistema especial y de grandes resultados en oro, Caoutchouc y platino, etc., á precios ventajosos al alcance de todas las fortunas.

Elixir y Pasta Pétre compuesta por A. Meifren, para la conservación de la boca

FRANCISCO COSIDO VACIADOR

Expende y compone toda clase de bastones paraguas, sombrillas y artículos de óptica.

Rosa, 19, TORTOSA

## HOTEL UNIVERSAL

SALETA Y MALE

20, SAN PABLO, 20

(frente al Gran teatro del Liceo)

BARCELONA

Este acreditado Establecimiento, situado en el punto más céntrico de la Capital y de Comercio, reúne todas las comodidades, grandes departamentos bien amueblados para familias, muy claros; salón de lectura, salón para banquetes, y timbres en todas las habitaciones. Su buena cocina española y francesa y su esmerado servicio constituyen el verdadero confort.

Precio del hospedaje: desde cinco pesetas diarias.—Servicio á la carta.—Habitación con 6 sin asistencia.

Interpretes á la llegada de los viajeros capotes.